INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 333 /2023

Asunción, 15 de junio de 2023.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la **DNCP** a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 62/23 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA 25 AMBULANCIAS CONVENCIONALES Y 5 AMBULANCIAS U.T.I DE LA MARCA MERCEDES BENZ, PROPIEDAD DEL IPS",** con **ID Nº 430.913**, manifestamos cuanto sigue:

Aspectos Observados

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterios subjetivos
Descripción: Considerando que el/los criterios establecidos podrían resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.
Comentario: No se indican los documentos requeridos para la acreditación de la capacidad financiera, se solicita subsanar e indicar en la sección correspondiente "Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera".
Respuesta: Se realiza la modificación conforme a lo observado.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Niveles de solventes muy exigentes
Descripción: Se solicita verificar la pertinencia de los niveles de solvencia exigidos en el proceso de contratación a fin de no limitar la participación a posibles oferentes.
Comentario: "....Calificación de la aseguradora: Mínimo A+ (desde la calificación A+ o superior) otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la comisión Nacional de Valores...", al respecto, se solicita justificar por que la calificación requerida resulta técnicamente indispensable. * "...3. Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido es de Gs. 35.000.000.000 (guaraníes treinta y cinco mil millones) al cierre de los 3 últimos ejercicios...", se solicita justificar por que dicho monto, resulta técnicamente indispensable. Las justificaciones deben realizarse por cada criterio citado.
Respuesta: Se aclara que:

- **La calificación "A+" otorgada por una calificadora de riesgos, es para acreditar que la aseguradora, posee una buena capacidad para cumplir sus obligaciones en los términos y plazos pactados, aun ante posibles cambios en la compañía, la industria o la economía que la impactarían levemente. En el caso que nos ocupa, como Convocantes estamos obligados a prever las condiciones tendientes a garantizar la contratación de aseguradoras, que nos aseguren a la vez, previsibilidad y certeza en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las mismas.**

- **En cuanto al Patrimonio no Comprometido, a convocante realizo un análisis de los requisitos mínimos precisados para proteger los bienes de la Institución, atendiendo que son de uso indispensable, la institución no puede solicitar montos inferiores atendiendo que la suma asegurada del total de los móviles, más las coberturas de Responsabilidad civil y Accidentes para Ocupantes se aproximan a Gs. 35.000.000.000 (guaraníes treinta y cinco mil millones), por otro lado cabe mencionar en el mercado existen al menos 6 oferentes que cumplen con este requisito.**

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Evaluación de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: La ejecución establecida no coincide con la previsión del PAC.
Descripción: Atendiendo a la ejecución prevista, se solicita realizar el ajuste del PAC, a fin de que la previsión se ajuste a la ejecución planteada.
Comentario: Se verifica que el monto previsto para este año es de 56.995.078, sin embargo, dicho monto no cubre un mes de servicio, y se pretende el servicio por 12 meses, indicando en el PAC (2023/24), por lo que se solicita ajustar la planificación a la ejecución planteada.
Respuesta: Se realiza la modificación conforme a lo observado.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Plan de entrega confuso
Descripción: Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.
Respuesta: Se realiza la modificación conforme a lo observado.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LOS CONSORCIOS/COASEGUROS
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No establece criterios de evaluación para consorcio
Descripción: Se solicita establecer los criterios de evaluación para Consorcios.
Comentario: Se solicita establecer los criterios de evaluación para los coaseguros en cuanto a la capacidad financiera.
Respuesta: Se realiza la modificación conforme a lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Establecen fecha vencida al momento de la verificación del llamado. Visita técnica
Descripción: La fecha establecida para la visita técnica se encuentra fenecida, se sugiere tener en cuenta los plazos de verificación de los procesos.
Respuesta: Se realiza la modificación conforme a lo observado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Botela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones
Lic. Julian Morales Ponce
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones